

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se designa el Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de plazas de Maestros de Taller numerarios de la Madera en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

En ejecución de lo dispuesto en la base séptima de la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1968) por la que se convoca concurso-oposición, turno restringido, para proveer plazas de Maestros de Taller numerarios de la Madera en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición esté constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Dionisio Palencia Aibert, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Tetuán de las Victorias (Madrid).

Presidente suplente: Don Raúl Álvarez Rubio, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas (Madrid).

Vocales: Don José Ferrer Torrán, Maestro de Taller numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid; don José María Artal Valls, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid; don Eduardo Serrano Orreaga, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Tetuán de las Victorias (Madrid); don Justo Rivero López, Maestro de Taller numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Tetuán de las Victorias (Madrid).

Vocales suplentes: Don José L. Sánchez Matás, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de San Roque (Madrid); don José Tames Alarcón, Jefe de los Servicios de Arquitectura del Instituto Nacional de Colonización; don Antonio Luque Álvarez, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas; don Juan José Soto Núñez, Maestro de Taller numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de San Roque (Madrid).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se designa el Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Tecnología de Electrónicas en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

En ejecución de lo dispuesto en la base séptima de la Orden ministerial de 5 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para proveer plazas de Profesores titulares de «Tecnología de Electrónicas» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso de méritos y examen de aptitud esté constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Antonio Calvin Guzmán, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Embajadores (Madrid).

Presidente suplente: Don Enrique Alfaro Segovia, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don Plácido Domingo Navarro, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara; don José Prats Caffete, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Tetuán de las Victorias (Madrid).

Vocales suplentes: Don Carlos Magarinos García, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid; don Agustín Fernández Ortas, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Moratalaz (Madrid).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION del Tribunal del grupo XXIII de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy y Béjar por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo XXIII, «Aprestos», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy y Béjar para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día dieciocho de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en el Centro Nacional de Química Orgánica, calle Juan de la Cierva, número 3 (esquina a Serrano, 150).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiese lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Presidente, Federico López-Amo Marín.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra del Grupo VI, «Mecánica aplicada y tecnología», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo de 1968 la Orden ministerial de 6 de dicho mes y año por la que se relacionan los aspirantes admitidos a la cátedra del Grupo VI, «Mecánica aplicada y tecnología», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, que fue convocada en virtud de Orden ministerial de 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) se cita por el presente anuncio a los candidatos a la plaza de referencia, para que el día 11 de febrero próximo, a las diez horas, hagan su presentación ante este Tribunal en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle de José Gutiérrez Abascal, 2).

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuente y programa de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos profesionales de investigación y justificantes de méritos a que alude el artículo 13 del vigente Reglamento de Oposiciones, de fecha 29 de octubre de 1962.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto, así como realizará el sorteo, si a ello hubiere lugar, para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Presidente, Juan José Scala.

RESOLUCION del Tribunal del Grupo XX de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XX, «Filatura», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 18 de febrero próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el Centro Nacional de Química Orgánica, calle Juan de la Cierva, número 3 (esquina a Serrano, 150).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiese lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Presidente, Federico López-Amo Marín.

RESOLUCION del Tribunal del Grupo XXI de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Béjar y Tarrasa, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del Grupo XXI, «Tejedurías», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Béjar y Tarrasa, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 18 de febrero próximo, a

las cinco y media de la tarde, en el Centro Nacional de Química Orgánica, calle Juan de la Cierva, 3 (esquina a Serrano, 150).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiese lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Presidente, Antonio Canal Autonell.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra del Grupo XI, «Industrias de la madera y del corcho», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, por la que se convoca a los aspirantes admitidos

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 6 de diciembre de 1968, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XI, «Industrias de la madera y del corcho», en la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid, y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, se convoca a

los señores opositores a la mencionada cátedra para el acto de presentación, que se celebrará en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes el próximo día 8 de febrero, a las una treinta horas de la tarde.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Presidente, Paulino Martínez Hermosilla.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Termología y Mecánica Estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Termología y Mecánica Estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, anunciado por Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de febrero), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 5 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en el salón de Grados de la Sección de Físicas de la Universidad de Madrid, Ciudad Universitaria.

En dicho acto entregarán una Memoria —por triplicado— sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos profesionales y de investigación y otros méritos que puedan alegar.

A continuación, el Tribunal les notificará los acuerdos adoptados en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Presidente, José Virgili Vinadé.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de noviembre de 1966 (rectificada), por la que se conceden a la Central Lechera a instalar en Valencia por «Granja Alarco S. A.», sociedad a constituir, comprendida en el Sector Industrial Agrario de Interés Preferente e), los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

Padecido error en la publicación de dicha Orden en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de diciembre de 1966, número 288 páginas 15164 y 15165, se reproduce a continuación, íntegra y debidamente rectificadas, a fin de evitar la confusión que implicaba su inserción:

Ilmos. Sres.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 19 de octubre de 1966, por la que se declara a la Central Lechera a instalar en Valencia por «Granja Alarco, S. A.», sociedad a constituir, comprendida en el Sector Industrial Agrario de Interés Preferente e), «Higienización y esterilización de la leche y fabricación de productos lácteos».

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a «Granja Alarco, S. A.», sociedad a constituir, por la Central Lechera a instalar en Valencia y por un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, los siguientes beneficios fiscales:

- Libertad de amortización durante el primer quinquenio.
- Reducción del 95 por 100 de la cuota de licencia fiscal durante el período de instalación.
- Reducción del 95 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en los términos establecidos en el número 2 del artículo 147 de la Ley 41/1964, de 11 de junio.
- Reducción del 95 por 100 de los derechos arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores que grave la importación de bienes de equipo y utillaje, cuando no se fabriquen en España, así como los materiales y productos que, no produciéndose en España se importen para su incorporación a bienes de equipo que se fabriquen en España.
- Reducción de hasta el 50 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave los rendimientos de los empréstitos que emita la empresa española y de los préstamos que la

misma concierte con Organismos internacionales o con instituciones financieras extranjeras, cuando los fondos así obtenidos se destinen a financiar inversiones reales nuevas. La aplicación concreta de este beneficio a las operaciones de crédito indicadas se tramitará en cada caso a través del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, en la forma establecida por la Orden de este Ministerio de 11 de octubre de 1965.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Entidad beneficiaria dará lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 152/1963, a la privación de los beneficios concedidos y, por consiguiente, al abono de los impuestos honificados.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1966

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la tómbola exenta de impuestos que se cita

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 9 del actual, se autoriza la celebración de la tómbola, exenta de impuestos, que ha solicitado la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Burgos, a instalar en los bajos del antiguo teatro Principal de la capital, plaza de Primo Rivera, sin número, del 1 al 30 de abril del año actual.

Esta tómbola ha de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—173-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Jaén por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles que se expresan a continuación, abandonados en distintos lugares de esta provincia por accidentes de circulación, por medio de la presente notificación se les hace saber